



VÍCTOR SEFERINO FLORES RUIZ
Congresista de la República

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Área de Trámite Documentario

28 ABR. 2025

RECIBIDO
Firma: Hora: 12:05 pm

**PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE
EL DÍA DE LA CONFRATERNIDAD
ENTRE PERÚ Y RUMANÍA, EL 10 DE
OCTUBRE DE CADA AÑO**

El grupo parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del Congresista de la República, Víctor Seferino Flores Ruiz, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido por los artículos 22 literal c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa:

El Congreso de la República:

Ha dado la ley siguiente:

FÓRMULA LEGAL

**LEY QUE ESTABLECE EL DÍA DE LA CONFRATERNIDAD ENTRE PERÚ Y
RUMANÍA, EL 10 DE OCTUBRE DE CADA AÑO**

Artículo único. Día de la amistad entre Perú y Rumanía

Firmado digitalmente por:
CHACON TRUJILLO Nilza
Se estableció el día de la
Motivo: Soy el autor del
Fecha: 28/04/2025 14:49:56-0500

Se establece el día de la Confraternidad entre Perú y Rumanía, el 10 de octubre de cada año, con la finalidad de fortalecer las relaciones bilaterales y de cooperación entre ambos países.

Firmado digitalmente por:
SANTISTEBAN SUCLUPE
Fecha: 28/04/2025 13:01:14-0500

Lima, 5 de marzo de 2025



Firmado digitalmente por:
OLIVOS MARTINEZ Leslie
Vivian FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
Fecha: 28/04/2025 15:24:08-0500



Firmado digitalmente por:
FLORES RUIZ Víctor
Seferino FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
Fecha: 05/03/2025 18:23:57-0500



Firmado digitalmente por:
ZETA CHUNGA Cruz Maria
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
Fecha: 25/04/2025 16:33:54-0500



Firmado digitalmente por:
INFANTES CASTANEDA Mery
Eliana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
Fecha: 25/04/2025 16:44:25-0500



Firmado digitalmente por:
ALEGRIA GARCIA Luis
Arturo FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
Fecha: 24/04/2025 16:52:44-0500



Firmado digitalmente por:
REVILLA VILLANUEVA Cesar
Manuel FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
Fecha: 28/04/2025 10:46:41-0500

Av. Abancay cuadra 2 s/n Edificio Juan Santos Atahualpa Oficina 303
Calle Marcelo Corne 161 Oficina 201 Urb. San Andrés - Trujillo
Teléfono: +51 1 3117777 Anexo 7274



Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20161740126
soft
Motivo: Soy el autor del
Fecha: 28/04/2025 12:11:15-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **29** de **abril** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 10939/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. RELACIONES EXTERIORES.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Problema que se pretende resolver y fundamentos de la propuesta

1.1. Desarrollo del problema

Pese a los avances significativos en términos de cooperación comercial, tecnológica, cultural y educativa, se tiene una carencia en el reconocimiento formal y la celebración pública de esta relación bilateral entre Perú y Rumania.

La conmemoración de un día específico dedicado a esta confraternidad servirá como un reconocimiento de la importancia y el valor de la relación peruano - rumana. Asimismo, proporcionará una plataforma para reforzar y profundizar los lazos existentes.

En ese contexto, el problema radica en la necesidad de establecer un día específico de confraternidad entre Perú y Rumanía, conmemoración que merece ser aprovechada para fortalecer formalmente los lazos bilaterales entre ambas naciones.

La implementación de un día de amistad entre Perú y Rumanía en el calendario peruano, tendría un impacto multifacético y significativo. Este día simbólico no solo serviría para visibilizar y conmemorar los logros ya alcanzados en la relación bilateral, sino que también desempeñará un rol crucial en la promoción de una mayor integración y entendimiento entre los ambos países. En términos prácticos, esto se traduciría en una mayor exposición a las culturas y tradiciones mutuas, impulsando así una apreciación más profunda y respetuosa de las diferencias y similitudes.

Contrarium sensu, la ausencia de una fecha conmemorativa específica en el calendario peruano es una oportunidad perdida porque tal día no solo destacaría la importancia de la relación bilateral, sino que también serviría como un recurso educativo valioso para informar al público sobre los beneficios y oportunidades que surgen de esta asociación. La celebración de este día fomentaría actividades que podrían educar a los ciudadanos sobre los aspectos económicos, tecnológicos, culturales y educativos de la relación entre Perú y Rumanía, proporcionando así una plataforma para el intercambio de ideas y la cooperación continua.

La conmemoración de este día representa una importante iniciativa técnica y estratégica para fortalecer y formalizar las relaciones bilaterales. Esta conmemoración actuaría como un marco institucional para la consolidación de programas de intercambio cultural, académico y comercial. Proporcionaría una estructura formal para que tanto entidades gubernamentales como organizaciones no gubernamentales, planifiquen y ejecuten, proyectos conjuntos de manera más eficiente y efectiva.

Además, este día serviría como un catalizador para la generación de nuevas iniciativas y colaboraciones, ampliando el alcance de las interacciones existentes y promoviendo el desarrollo de nuevas áreas de cooperación. Asimismo, facilitaría la revisión y evaluación de los programas bilaterales, permitiendo ajustes y mejoras continuas.

Finalmente, a nivel ciudadano, la institucionalización de este día aumentaría la visibilidad de las oportunidades de intercambio, incentivando una mayor participación y compromiso de la población en actividades culturales, educativas y empresariales relacionadas con Rumanía. Este enfoque integrador ayudaría a ensanchar la ya base sólida y sostenible que se ha desarrollado para las relaciones, a largo plazo, entre ambos países, fomentando una comprensión más profunda y respeto mutuo, siendo que ambas naciones han demostrado una resiliencia y poder para salir de las adversidades más complejas, sean de índole social, económico y/o político.

1.2. Fundamentos de la propuesta

1.2.1. Relaciones de diplomacia entre Perú y Rumanía:¹

La relación diplomática entre Perú y Rumanía, con más de 85 años de historia, se ha caracterizado por una evolución continua que ha abarcado diferentes ámbitos, desde el comercio y la tecnología hasta la cultura y la educación. La excelente cooperación entre los dos países, en todos los ámbitos, ha consolidado una relación que sigue creciendo y abriendo oportunidades, adaptándose a los desafíos y necesidades contemporáneas.

Las relaciones diplomáticas entre Perú y Rumanía se han establecido el 10 de octubre del 1939, por la apertura de la embajada de la República del Perú en Bucarest, bajo la coordinación del encargado de negocios José Gambetta.

Sin embargo, los primeros contactos a nivel político y diplomático se han establecido en el siglo XIX, en el contexto del reconocimiento por parte del Perú de la independencia del Reino de Rumanía, después de la guerra contra el Imperio Otomano de 1877 a 1878.

El presidente peruano Nicolás de Piérola, a través de su carta dirigida a Su Majestad el Rey Carol I, el 17 de septiembre de 1880, expresó su deseo de desarrollar buenas relaciones amistosas entre los dos estados. Los mismos sentimientos de amistad e intenciones de acercamiento con el Reino de Rumanía fueron expresados también, más adelante, por el presidente peruano Andrés Cáceres, el 12 de agosto de 1894, asegurándole el Rey

¹ Embajada de Rumania en la República del Perú. "*Relaciones bilaterales: historia*".
<https://lima.mae.ro/es/node/891>



Carlos I, a su vez, mediante respuesta del 6 de enero de 1895, su deseo de consolidar las relaciones rumano-peruana.

En ese contexto, como primer paso, en 1927, el Sr. Octav Garoescu fue nombrado cónsul honorario del Perú en Bucarest, y en 1929, el Perú abrió un segundo Consulado Honorario en la ciudad de Galați, dirigido por el Sr. Devi Kalmanovich.

Diez años después, el 1 de marzo de 1939, el general Pedro Pablo Martínez (exprefecto y exalcalde de Lima) fue nombrado cónsul honorario de Rumania en Lima, y en mayo del mismo año, el Sr. Mihail Marinescu fue nombrado cónsul honorario del Perú en Bucarest.

Mediante el telegrama del 4 de octubre de 1939, el Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de Rumania, acogió con agrado la iniciativa del gobierno peruano de abrir la primera Legación en Bucarest y el nombramiento de José Gambetta como encargado de negocios de la nueva misión diplomática.

A solo unos días, el 10 de octubre de 1939, el Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de Rumania le otorgó el beneplácito al diplomático José Gambetta, lo que significó prácticamente la fecha oficial del establecimiento de relaciones diplomáticas con la República del Perú.

Por otro lado, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, en 1942, las relaciones bilaterales con varios países latinoamericanos, incluido Perú, se vieron interrumpidas. Luego, en 1968, se reanudaron a nivel de embajadas.

En la actualidad, nada más en el año 2024, la Embajada de Rumania en el Perú ha organizado varios eventos para celebrar los 85 años de relaciones diplomáticas bilaterales, entre las cuales figura la gira, en el Perú, del Coro Nacional de Rumania "Madrigal - Marin Constantin", que por primera vez se ha presentado en América Latina.

La gira ha abarcado los conciertos en la Basílica Catedral de Cusco, en el Congreso de la República del Perú, evento organizado por la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Rumanía del Congreso del Perú, representado por el suscrito, señor Víctor Seferino Flores Ruiz, y en el Teatro Municipal de Lima. Todos aquellos lugares donde el coro deleitó a su público peruano con un repertorio de excelencia musical.

Además, el Coro Madrigal es el único coro del mundo que ha grabado un video en el santuario inca Machu Picchu.

1.2.2. Relaciones económicas entre Perú y Rumanía:²

En la actualidad, las relaciones comerciales entre Perú y Rumanía, se desarrollan en base al Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia, Perú y Ecuador, que era aplicado provisionalmente desde el 2013 y que entró en vigor el 1 de noviembre de 2024.

Ambos países se encuentran negociando acuerdos en varios ámbitos: defensa, justicia y turismo. La embajada de Rumania en el Perú ha propuesto también a las dos partes iniciar las negociaciones en las áreas de energía y minas y la salud.

Respecto al comercio³

Toda la relación comercial económica entre Perú y Rumanía está ahora gobernada por los acuerdos y disposiciones que entraron en vigencia con el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y el Perú. El Acuerdo de Cooperación económica-comercial existente desde 1994, fue mediante protocolos de modificación y adaptación que se comunicaron al gobierno peruano y fueron armonizados conforme la legislación europea, que comenzó a regir toda la relación comercial entre la Unión Europea y el Perú a partir del 1 de febrero 2013 y, en consecuencia, también las relaciones entre el Perú y Rumanía.

El interés comercial es recíproco, muchas empresas rumanas y peruanas, a través de sus Cámaras de Comercio e instituciones de promoción del comercio exterior, vienen ejecutando acciones que permiten realizar un incremento de las relaciones económicas entre ambos países. En el Perú, instituciones como Confiep (Confederación Empresarial privada del Perú), Promperú, Adex y Proinversión, y por su lado, en Rumania, con CNIPMMR (organización patronal de las empresas rumanas), las Cámaras de Comercio e Industria de Rumanía, la organización de promoción del comercio Trade & Invest de Rumania y el Ministerio de Economía, Comercio y Medio de Negocios.

Aquellas instituciones aprovechan la ventana comercial que otorga el tratado de Libre Comercio entre Rumania, miembro de la Unión Europea, con el Perú. Los capítulos que integran el acuerdo son:

- Acceso a mercados, como la agricultura.
- Asuntos aduaneros.
- Facilitación del comercio.
- Obstáculos técnicos al comercio.
- Medidas sanitarias y fitosanitarias.

² Embajada de Rumania en la República del Perú. "Relaciones bilaterales: relaciones económicas". <https://iima.mae.ro/es/node/893>

³ Cámara de Comercio Peruano – Rumana. <https://www.camaraperuromania.com/comercio-bilateral/>



- Instrumentos de defensa comercial.
- Servicios.
- Establecimiento y movimiento de capitales.
- Compras públicas.
- Propiedad intelectual.
- Competencia.
- Solución de diferencias.
- Asuntos horizontales e institucionales.
- Comercio y desarrollo sostenible.
- Asistencia técnica.
- Fortalecimiento de capacidades.

Rumanía importa del Perú y de América Latina principalmente frutas, legumbres, pescados, mariscos y licores, destacando los productos endémicos de esta región que no se encuentran en Rumanía o que sobresalen por sus sabores distintivos, como las uvas y los arándanos. Las empresas rumanas realizan estas importaciones de manera directa o a través de grandes cadenas comerciales europeas, especialmente en países que cuentan con los principales puertos de ingreso, como los Países Bajos y Bélgica. Por otro lado, Rumanía exporta al Perú principalmente maquinaria industrial, productos químicos, fertilizantes, tecnología y servicios⁴

Respecto al transporte

Durante las décadas de 1970 y 1980, Perú y Rumanía fortalecieron su colaboración en comercio e infraestructura. Los acuerdos firmados permitieron la importación de trenes y maquinaria rumana, marcando un hito en la relación económica. Esta cooperación no solo impulsó el sector ferroviario, eléctrico y minero en Perú, sino que también facilitó la capacitación técnica de peruanos en Rumanía, especialmente en áreas de tecnología e ingeniería.

En este período, se establecieron acuerdos para que Rumanía pueda traer trenes y maquinaria ferroviaria para el desarrollo de la infraestructura de transporte en Perú. Estos equipos, fabricados en Rumanía, se utilizaron en rutas importantes en los andes peruanos, promoviendo el transporte interno y el acceso a áreas remotas, incluso hacia Aguas Calientes - Machu Picchu.

Actualmente, se está explorando la posibilidad de importar autobuses eléctricos, tranvías y trenes producidos en Rumanía. Por ejemplo, los trenes que actualmente operan en la Línea 1 del Metro de Lima fueron fabricados en Rumanía, lo que demuestra el avance y capacidad en el sector.

⁴ Bilateral Revista Diplomática. 2025. *Rumanía: 85 años de relaciones diplomáticas con el Perú*. Bilateral SAC

Respecto a la minería

La explotación minera de la Empresa Minera Especial Antamina S.R.L. empezó en 1974 como una sociedad mixta, entre Minero Perú y GEOMIN Rumania. En los años 1974 y 1975 se ha implementado un programa intensivo de exploraciones y perforaciones; y, entre 1979-1981, GEOMIN Rumania realiza estudios técnicos y geológicos previos para desarrollar un proyecto de una producción entre 10.000 y 20.000 toneladas/día en los primeros 12 años.

En 1982 GEOMIN se ha retirado de la sociedad mixta y el yacimiento, en aquella época, volvió al patrimonio del Minero Perú.

Respecto a la electricidad

Cientos de especialistas rumanos han venido al Perú para apoyar el desarrollo de la red eléctrica peruana a través de los proyectos de cooperación realizados en base al Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Energía Eléctrica de Rumania y el Ministerio de Energías y Minas del Perú, firmado en 1973.

Respecto a la educación

Durante las últimas décadas, los programas de intercambio académico entre Perú y Rumanía se centraron en áreas técnicas y de ingeniería, pero también en medicina, miles de becarios peruanos formándose como profesionales en instituciones rumanas que se destacaban en estos campos.

La Universidad Politécnica de Bucarest, reconocida por sus programas en ingeniería, ha ofrecido capacitación técnica avanzada, particularmente en ingeniería civil y mecánica, áreas de interés para el desarrollo industrial en Perú.

Por su lado, la Universidad Técnica de Cluj-Napoca, especializada en ingeniería eléctrica y mecánica, ha formado estudiantes en el marco de acuerdos de intercambio técnico, alineándose con las necesidades de Perú en infraestructura y maquinaria.

Además, la Universidad de Petróleo y Gas de Ploiești ha ofrecido programas especializados en energía y extracción, siendo relevante para el sector minero peruano, que se benefició de la capacitación en tecnología de extracción y procesamiento de recursos naturales.

Actualmente, la Universidad Nacional de Trujillo se encuentra gestionando un convenio con la Universidad de Oeste Timisoara de Rumanía, que la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Rumanía, por intermedio de su presidente Víctor Serferino Flores Ruiz, también ha venido impulsando, en un trabajo

conjunto con Su Excelencia, Camelia Ion-Radu, Embajadora de Rumanía en el Perú. Este convenio permitirá el intercambio de estudiantes de pregrado, intercambio de docentes investigadores e intercambio de información y publicaciones científicas.

Finalmente, las universidades de medicina han formado también muchos médicos peruanos en varias especialidades, ayudando a la construcción de un buen sistema de salud.

Respecto a la agricultura⁵

El sector agrícola es una de las áreas prioritarias en la cooperación entre Perú y Rumanía, especialmente en el suministro de fertilizantes. En el Perú, este insumo enfrenta constantes desafíos, como precios elevados y problemas de calidad, agravados por la disminución de disponibilidad debido al conflicto entre Rusia y Ucrania. En este contexto, Rumanía se presenta como una alternativa viable, ofreciendo productos de alta calidad a precios competitivos.

Otro punto crítico identificado, es la gestión del agua en el Perú, particularmente en las acumulaciones y distribución. Rumanía cuenta con vasta experiencia en este sector, nuestras empresas ofrecen tecnologías avanzadas para sistemas de riego, distribución de agua y generación de lluvias artificiales, lo que representa una oportunidad para contribuir al desarrollo agrícola peruano.

Por ejemplo, en Rumanía se destaca la presencia de Interventii Active în Atmosferă, una empresa activa desde 1996 en la generación de lluvia artificial y el combate contra el granizo. Sus tecnologías permiten acumular y aprovechar el agua, lo que resultará vital para la agricultura peruana.

Asimismo, Aqua Project presentó su experiencia en construcciones hidrotécnicas, sistemas de riego y gestión de aguas residuales, ofreciendo soluciones sostenibles para el sector agrícola e industrial.

Respecto a ciberseguridad⁶

Rumanía se posiciona como un líder europeo en seguridad cibernética, con Bucarest como sede del más alto nivel de protección en este ámbito, especialmente en el sector financiero y en el combate contra la desinformación en redes sociales.

⁵ Bilateral Revista Diplomática. 2025. *Rumanía: 85 años de relaciones diplomáticas con el Perú*. Bilateral SAC.

⁶ Ibidem.

En esta línea, el Cluj TIC Cluster ha comenzado a colaborar con diversas administraciones y empresas en el Perú, sentando las bases para proyectos conjuntos que aborden desafíos críticos de ciberseguridad.

Este esfuerzo reafirma el compromiso de Rumanía en exportar su experiencia y tecnología al mercado peruano, promoviendo soluciones avanzadas para proteger la información y garantizar la seguridad digital.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Aeroespacial de Rumanía aportó su experiencia en tecnologías avanzadas, como el uso de aviones y drones para la vigilancia de los territorios, escaneos lidar, y también estudios científicos de la atmósfera.

1.2.3.Relaciones políticas entre Perú y Rumanía:

A nivel del Poder Legislativo⁷

En el Congreso de la República del Perú, el 13 de diciembre de 2021, se instala la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Rumanía.

En junio de 2023, Su Excelencia Camelia Ion-Radu, Embajadora de Rumanía en Perú, por invitación del Congresista Víctor Seferino Flores Ruiz, presidente de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Rumanía, visitó la ciudad de Trujillo, en el departamento de La Libertad, para conocer la cultura e identidad regional, así como, renovar las relaciones bilaterales que sostenemos en temas de interés cultural, científico y tecnológico, conforme al Convenio de Hermanamiento renovado entre la ciudad de Trujillo y la ciudad rumana de Timisoara.

Asimismo, la Embajadora de Rumanía visitó la Universidad Nacional de Trujillo, donde se viene gestionando la reactivación del convenio entre la Universidad del Norte de Timisoara y la Universidad Nacional de Trujillo para promover el intercambio científico-tecnológico, alumnos de pregrado y profesores.

Además, el presidente de la Liga Parlamentaria de Amistad junto con la Embajadora de Rumanía, realizaron un donativo de libros a la biblioteca de la institución educativa "Marcial Acharán y Smith".

Por otro lado, Su Excelencia Camelia Ion-Radu, Embajadora de Rumanía, recorrió el complejo arqueológico de las Huacas del Sol y de la Luna, y más tarde, visitó la Cámara de Comercio de La Libertad, para evaluar la posibilidad de establecer relaciones comerciales entre el empresariado rumano y trujillano en los sectores agroindustriales y ganaderos para fortalecer el crecimiento económico de ambas regiones.

⁷ Flores, V. (2022;2024). *Informe de gestión Congresista Víctor Seferino Flores Ruiz*. Despacho congresal.

La presidencia de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Rumanía, realizó cuatro sesiones y en la tercera, se contó con la presencia virtual del diputado rumano Daniel Sorin-Gheba, presidente del Grupo Parlamentario de Amistad Rumanía – Perú, quien entró en contacto con el Congreso del Perú, para impulsar el fortalecimiento de las relaciones interparlamentarias, así como participar activamente en la política exterior entre ambos países.

Posteriormente, en marzo de 2024, la presidencia de la Liga Parlamentaria, organizó un evento para celebrar los 85 años de relaciones diplomáticas entre Perú y Rumania, donde se contó con la presentación del Coro Nacional de Cámara "Madrugal-Marin Constantin", que resonó el hemicycle "Raúl Porras Barrenechea" del Palacio Legislativo al entonar el Himno Nacional del Perú, el Himno Nacional de Rumania y demás repertorio propio.

Finalmente, el 2 de diciembre de 2024, el suscrito, congresista Víctor Serferino Flores Ruiz, presidente de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Rumanía, organizó un encendido de luces en la Plaza Bolívar del Palacio Legislativo, con el fin de conmemorar el día nacional de Rumanía. En aquella ceremonia participó la Embajadora de Rumanía, junto con diversas delegaciones rumanas en el Perú.

Las actividades conjuntas descritas permiten que las relaciones entre ambos países se fortalezcan y de cabida a la suscripción de convenios de cooperación.

A nivel del Poder Ejecutivo⁸

La última visita de un presidente peruano a Rumanía fue en 1998, cuando Alberto Fujimori se reunió con el presidente Emil Constantinescu.

Luego, el 9 de enero de 2013, el presidente Ollanta Humala recibió en Lima al mandatario de Rumanía, Traian Basescu, como parte de su visita oficial que buscaba fortalecer los lazos bilaterales, promover las inversiones y el comercio entre los dos países, en el marco de la entrada en vigor del Acuerdo Comercial UE-Colombia-Perú.

II. Antecedentes legislativos

Respecto a Leyes

Se tiene un antecedente legal, Ley 32067⁹, ley que declara el 1 de febrero de cada año como el "Día de la Confraternidad Peruano – China". Este antecedente se

⁸ Embajada de Rumania en la República del Perú. "*Relaciones bilaterales: relaciones políticas*". <https://lima.mae.ro/es/node/892>.

⁹ Publicada el 21 de junio de 2024.

asemeja a los fines que busca la presente propuesta de ley, pero con el país de Rumanía.

Respecto a Proyectos de Ley

- Proyecto de Ley 7920/2023-CR, que declara el 01 de abril de cada año como el Día de la Confraternidad Peruano - Coreana.
- Proyecto de Ley 9312/2024-CR, que establece el "Día de la Amistad entre Perú y Uruguay" el 16 de mayo de cada año.
- Proyecto de Ley 7819/2023-CR, que declara el 16 de abril de cada año como el Día de Amistad entre Perú y Hungría.
- Proyecto de Ley 7486/2023-CR, que declara el 25 de junio de cada año como el Día de Amistad entre Perú y Paraguay.
- Proyecto de Ley 7485/2023-CR, que declara el 20 de abril de cada año como el Día de Amistad entre Perú y Guatemala.

III. Efecto de la norma en la legislación nacional

La presente propuesta legislativa es afín con la normatividad vigente y no colisiona con la Constitución Política del Perú u otra normatividad vigente peruana. Además, no busca modificar alguna norma legal con rango de ley, pues constituye una norma de carácter declarativo para disponer la conmemoración de un día para la confraternidad entre Perú y Rumanía.

IV. Análisis, costo y beneficio

4.1. Identificación de los sectores que se beneficiarán o perjudicarán

Actores	Beneficios	Perjuicio
Perú	Permitirá la promoción de la cultura, la cooperación bilateral. En este contexto, el Estado peruano no solo facilita la institucionalización de esta conmemoración, sino que también asume la responsabilidad de impulsar el intercambio científico, cultural y educativo, de manera enriquecedora y dinámica, fortaleciendo así los lazos entre bilaterales peruano - rumanas.	Ninguno
Rumanía	Desempeñará un papel fundamental como colaborador internacional de Perú, representando así un socio estratégico en diversas esferas, incluyendo la diplomacia, el comercio, la cultura y la tecnología. Su implicación en este proyecto subraya la importancia de la relación con Perú.	Ninguno

Ministerio de Relaciones Exteriores	Como ente que ejerce la representación del Estado en el ámbito internacional, podrá promover convenios y aquellas actividades que permitan al Perú solidificar sus relaciones bilaterales diplomáticas con Rumanía.	Ninguno
Embajada de Rumanía en el Perú	Permitirá la continuación de su diplomacia, debido al gesto peruano que fijó un día de celebración de su confraternidad bilateral con Rumanía.	Ninguno
Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Rumanía	Permitirá continuar el acercamiento a la experiencia bicameral parlamentaria rumana.	Ninguno
Liga Parlamentaria de Amistad Rumanía - Perú	Acercará al parlamento rumano con los legisladores peruanos, y permitirá desarrollar en conjunto actividades que impulsen los intereses de ambos países.	Ninguno

4.2. Impacto económico

La presente iniciativa tendrá un impacto económico notable. Entre los principales, se incluye el potencial aumento del turismo y del comercio local durante las celebraciones del día de confraternidad.

Asimismo, la promoción de la cultura rumana podría generar un mayor interés en productos y servicios relacionados con Rumanía, lo que a su vez podría estimular la economía local a través de una mayor actividad económica.

Además, se podría incentivar un incremento en las inversiones rumanas en Perú, al fortalecer la imagen del país como un destino atractivo y colaborativo para negocios e intercambios culturales.

4.3. Efectos monetarios o no monetarios

Genera un impacto monetario para el Perú puesto que la actividad económica bilateral con Rumanía se podría afianzar y dinamizar ante la celebración del día oficial de confraternidad entre ambos países.

4.4. Impacto presupuestal

No genera algún gasto al erario público.

V. La Agenda Legislativa y el Acuerdo Nacional

5.1. Vinculación con la Agenda Legislativa

La presente iniciativa se enmarca en el objetivo: "Democracia y Estado de Derecho", tema 17: "Relaciones con organismos internacionales".

5.2. Vinculación con el Acuerdo Nacional

La presente iniciativa se ajusta con la política de Estado siguiente:

6. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración.

Nos comprometemos a llevar a cabo una política exterior al servicio de la paz, la democracia y el desarrollo, que promueva una adecuada inserción del país en el mundo y en los mercados internacionales, a través de una estrecha vinculación entre la acción externa y las prioridades nacionales de desarrollo.

Consolidaremos la firme adhesión del Perú a las normas y principios del Derecho Internacional, con especial énfasis en los Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y la del Sistema Interamericano. Asimismo, garantiremos una política basada en el diálogo entre las instituciones del Estado, las organizaciones políticas y las demás organizaciones de la sociedad.

Con este objetivo el Estado:

(a) Promoverá un clima de paz y seguridad a nivel mundial, hemisférico, regional y subregional, con el objeto de crear un ambiente de estabilidad política y de fomento de la confianza, necesario para facilitar el desarrollo de nuestros países y la erradicación de la pobreza. En este marco se otorgará particular énfasis a la reducción del armamentismo y a la promoción del desarme en América Latina;

(b) promoverá el respeto a los derechos humanos, los valores de la democracia y del Estado de derecho, así como fomentará la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y el terrorismo en el plano de las relaciones internacionales a través de iniciativas concretas y de una participación dinámica en los mecanismos regionales y mundiales correspondientes;

(c) participará activamente en los procesos de integración política, social, económica y física en los niveles subregional, regional y hemisférico, y desarrollará una política de asociación preferencial con los países vecinos a fin de facilitar un desarrollo armónico, así como para crear identidades y capacidades de iniciativa, negociación y diálogo, que permitan condiciones más equitativas y recíprocas de participación en el proceso de globalización. Dentro de ese marco, buscará la suscripción de políticas sectoriales comunes.

(d) impulsará activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de los países vecinos;

(e) fortalecerá una diplomacia nacional que promueva y defienda los intereses permanentes del Estado, proteja y apoye sistemáticamente a las comunidades y empresas peruanas en el exterior, y sea instrumento de los objetivos de desarrollo, expansión comercial, captación de inversiones y de recursos de cooperación internacional;

(f) impulsará políticas migratorias globales que incorporen la promoción de oportunidades laborales;

(g) respetará la soberanía de los Estados y el principio de no-intervención.

Lima, 5 de marzo de 2025